



**ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DEL AGUA DE LA PARTE ESPAÑOLA DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO ORIENTAL EN EL ÁMBITO DE LAS COMPETENCIAS DEL ESTADO, CELEBRADA EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015.**

---

A las dieciséis horas treinta minutos (16,30) del día veinticuatro (24) de septiembre de 2015, de acuerdo con la convocatoria cursada oportunamente, en el en la sala de reuniones de la Delegación del Gobierno en Cantabria, se reunieron en segunda convocatoria los siguientes señores/as:

**PRESIDENTE DEL CONSEJO DEL AGUA:**

- D. Ramón Álvarez Maqueda, Presidente de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico.

**VOCALÉS REPRESENTANTES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL.**

- D. Víctor Manuel Arqued Esquia, representante del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
- D. José Manuel Esteban Ruiz, representante del Ministerio de Industria, Energía y Turismo.
- D. Carlos Hernáez Ramírez, representante del Ministerio de Fomento.
- Dña. Mónica Meléndez Asensio, representante del Ministerio de Economía y Competitividad.

**VOCALÉS REPRESENTANTES DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS.**

- D. Juan Miguel Llanos Lavigne, D. Luis Gil García, y D. Jesús González Piedra, de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico.
- D. Santiago Fuente Sánchez, representante de la Demarcación de Costas del País Vasco.
- Dña. Cristina Maillo Fernández, representante del Servicio de Costas de Guipúzkoa.
- D. Carlos García Buendía, representante de la Capitanía Marítima de Bilbao.
- D. Josu Gotzon Bilbao Cámara, representante de la Capitanía Marítima de Pasaia.

#### VOCALES REPRESENTANTES DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

- D. Iñigo Ansola Kareaga, D. José M<sup>a</sup> Sanz de Galdeano Equiza, D. Josu Perea Arandia y D. Iñaki Arrate Jorrín, representantes del Gobierno Vasco.
- Dña. Eva García Balaguer, representante del Gobierno de Navarra.

#### VOCALES REPRESENTANTES DE LOS USOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA

- Dña. Iratxe Azkoitia Ramsden, representante del Ayuntamiento de Bilbao.
- D. Enrique Noain Cendoya, D. Miguel Ángel Corcuera Barrera y D. Xabier Arzelus Aramendi, representantes de Aguas del Añarbe.
- Dña. Leire Zubitur Canflaca, representante de Mancomunidad de Txingudi.

#### VOCALES REPRESENTANTES DE LOS USOS ENERGÉTICOS.

- D. Francisco José López Martínez y D. Clemente Prieto Hernández, representantes de Iberdrola, S.A.

#### RESTANTES USUARIOS INDUSTRIALES.

- D. José M<sup>a</sup> Eizaga Blanco, representante de ArcelorMittal Etxebarri, S.A.

#### VOCAL REPRESENTANTE DE ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES DE DEFENSA INTERESES AMBIENTALES ECONÓMICOS Y SOCIALES.

- D. Ángel M<sup>a</sup> Remirez Lizuain, representante de Unión de Agricultores y Ganaderos de Navarra.

Actúa como Secretario del Consejo del Agua, D. Tomás Durán Cueva, Secretario General de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico.

---

El Secretario del Consejo da cuenta de las delegaciones de voto habidas para esta reunión.

D. Carlos Manuel Escartín Hernández y D. José Eugenio Naranjo Chicharro representantes del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente; D. Benjamín Piña Patón, representante del Ministerio de Fomento; Dña. Micaela García Tejedor, representante del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad; D. Gregorio Pascual Santamaría, representante del Ministerio del Interior; Dña. Ana M<sup>a</sup> Sálomon Pérez, representante del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación; y D. José M<sup>a</sup> Villanueva del Casal, representante del Consorcio de Aguas de Bilbao Bizkaia, delegan su voto en el Sr. Presidente.



D. Teodomiro Javier Arce Castro, representante del Ministerio de Defensa, delega su voto en el Sr. Secretario.

D. Ignacio Erice Apraiz, representante del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, delega su voto en D. José Manuel Esteban Ruiz.

Dña. M<sup>a</sup> López de Heredia San Julián, Dña. M<sup>a</sup> Esther Solabarrieta Aznar, D. Jon Ander Arrieta Berasarte, Dña. Aitziber Urquijo Luengo, D. Ángel Eraso Alberdi y D. Aitor Beldarrain Uriondo, representantes del Gobierno Vasco, delegan su voto en D. Iñigo Ansola Kareaga.

D. Ignacio Nagore Lain, D. Frantzisko Xabier Lasa Gorraiz y D. Jesús M<sup>a</sup> Echeverría Azcona, representantes del Gobierno de Navarra, delegan su voto en Dña. Eva García Balaguer.

D. Francisco Javier Ordina Mendiola y D. Fernando Luis Eguía Pernia, representantes del Ayuntamiento de Bilbao, delegan su voto en Dña. Iratxe Azkoitia Ramsden.

D. Pedro M<sup>a</sup> Barreiro Zubiri, D. Eduardo Elguezabal Alcorta y D. Rafael Uribe Larrauri, representantes del Consorcio de Aguas de Bilbao-Bizkaia, delegan su voto en D. Iñigo Ansola Kareaga.

D. Vicente Sanchís Ahulló, representante de Iberdrola S.A., delega su voto en D. Clemente Prieto Hernández.

D. Martín Arregui Gonzalo, representante de Papelera Guipuzcoana de Zicuñaga S.A., delega su voto en D. Carlos Avello Iturriagagoitia, presente en la reunión.

---

Consecuentemente con lo anterior, de los setenta y cuatro (74) miembros de pleno derecho del Consejo del Agua de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental en el ámbito de competencias del Estado -con voz y voto-, se encuentran presentes veintiseis (26) y delegan su voto veinticinco (25) vocales, por lo que existe quórum válido para la reunión.

---

**Punto 1 del orden del día: Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.**

El Presidente propone a los presentes obviar su lectura, tras haber sido entregada a todos los miembros y conocer éstos su contenido.

No planteándose ninguna observación, se aprueba el acta de la reunión del Consejo del Agua de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental en el ámbito de las competencias del Estado, celebrada el 17 de diciembre de 2014.

**Punto 2 del orden del día: Informe de la propuesta de la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico y acuerdo de revisión del "Plan Hidrológico de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental en el ámbito de las competencias del Estado".**

El Presidente cede la palabra al Secretario a fin de que exponga la normativa que regula el proceso de revisión de los Planes Hidrológicos de las Demarcaciones Hidrográficas y la necesidad de que el Consejo del Agua de la Demarcación Hidrográfica adopte el acuerdo de informar favorablemente la propuesta de la Junta de Gobierno con carácter previo al informe del Plan.

Se distribuye a los vocales presentes una propuesta, que se recoge la normativa aplicable, de informe y acuerdo de revisión del Plan Hidrológico de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental.

El Consejo del Agua de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental en el ámbito de competencias del Estado acuerda, por UNANIMIDAD de los 51 miembros presentes o representados, informar favorablemente la propuesta de la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, de revisión del "Plan Hidrológico de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental en el ámbito de las competencias del Estado.

**Punto 3 del orden del día: Informe preceptivo del Consejo del Agua de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental en el ámbito de las competencias del Estado a la "Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental en el ámbito de las competencias del Estado. Proceso de Planificación 2015-2021".**

El Presidente informa que, según lo acordado en la reunión del pasado 17 de diciembre de 2014, la Comisión de Planificación Hidrológica y Participación Ciudadana ha preparado su informe preceptivo.

Cede la palabra al Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica para que resuma el proceso de elaboración del Plan y de los trabajos desarrollados por la citada Comisión, de la que muchos de los miembros de este Consejo del Agua forman parte.



El Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica resume los aspectos más significativos de la propuesta de revisión. Las modificaciones respecto al Plan vigente recogen, además de las recomendadas por la experiencia de la gestión del Plan en el breve plazo desde su aprobación, las directrices que la Dirección General del Agua ha elaborado para homogeneizar la estructura formal de los planes de las distintas Demarcaciones Hidrográficas -lo que han llevado a una reorganización de los capítulos de la Normativa-, y las que son consecuencia del informe de la Comisión Europea de marzo de 2015 a los Planes del primer ciclo de planificación presentados por el Reino de España.

En la parte española de la Demarcación del Cantábrico Oriental, al confluir los ámbitos de competencia del Estado y del Gobierno Vasco, la elaboración de la propuesta se ha realizado de forma conjunta por la Confederación Hidrográfica del Cantábrico y la Agencia Vasca del Agua, lo que asegura la completa coordinación de los documentos elaborados en cada ámbito competencial.

Resume asimismo los principales hitos del proceso de planificación y de la tramitación ambiental estratégica del mismo.

El Presidente distribuye a los vocales el informe aprobado en la Comisión de Planificación Hidrológica y Participación Ciudadana y abre un turno de intervenciones.

El representante de Iberdrola expone que votará favorablemente al mismo, dado que en los trabajos de elaboración y debate en la Comisión se ha realizado un importante esfuerzo de acercamiento de posturas y análisis de las aportaciones de los usuarios. No obstante aportará una explicación del sentido del voto recogiendo los aspectos en los que mantiene discrepancias.

El Consejo del Agua de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental en el ámbito de las competencias del Estado informa favorablemente por UNANIMIDAD de los 51 miembros presentes o representados la "Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental en el ámbito de las competencias del Estado. Proceso de Planificación 2015-2021", haciendo suyo el informe de la Comisión de Planificación Hidrológica y Participación Ciudadana, al que se incorporan las declaraciones al sentido de su voto formuladas por el vocal representante de Iberdrola Generación S.A.

**Punto 4 del orden del día: Acuerdo de remisión al Órgano Colegiado de Coordinación, si procede, de la "Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental, en el ámbito de las competencias del Estado. Proceso de Planificación 2015-2021".**

El Presidente expone que una vez aprobado el informe del Consejo del Agua en el punto anterior de esta reunión, dicho informe debe ser remitido al Órgano Colegiado de Coordinación creado por el "Convenio de Colaboración entre la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente) y la Agencia Vasca del Agua (Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca de la Comunidad Autónoma del País Vasco) para la Coordinación de la

Planificación y Gestión del Agua en la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental”, proponiendo a los vocales el acuerdo de remisión.

El Consejo del Agua de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental en el ámbito de las competencias del estado acuerda remitir al Órgano Colegiado de Coordinación la “Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental en el ámbito de las competencias del Estado. Proceso de Planificación 2015-2021”, para su integración en los términos previstos en el antes referido Convenio de Colaboración.

#### **Punto 5 del orden del día: Renovación de vocales del Consejo Nacional del Agua.**

El Presidente cede la palabra al Secretario del Consejo del Agua que expone las razones de incluir este punto en el orden del día.

En la reunión constitutiva de este Consejo del Agua se eligieron los representantes de las Comunidades Autónomas y de los usuarios en el Consejo Nacional del Agua. La elección fue nominativa, dando la circunstancia de que el vocal representante de las Comunidades Autónomas actualmente no es vocal del Consejo del Agua de la Demarcación Hidrográfica. Asimismo en aquella reunión no se planteó la designación de suplentes.

Por ello, se propone a los presentes actualizar el nombramiento de vocales, efectuando una designación no nominativa sino por el cargo desempeñado para obtener una mayor estabilidad en la designación y asimismo designar a los suplentes.

Realizado un breve receso en el que los vocales presentes en representación de las Comunidades Autónomas y de los Usuarios alcanzaron un acuerdo, se designan como vocales en el Consejo Nacional del Agua en representación del Consejo del Agua de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental en el ámbito de las competencias del Estado los siguientes:

Por las Comunidades Autónomas:

Titular: El Director de Planificación y Obras de la Agencia Vasca del Agua.

Suplente: El Director de Gestión de Dominio Público de la Agencia Vasca del Agua.

Por los Usuarios:

Titular: El Presidente de Aguas del Añarbe.

Suplente: El Director Técnico de Aguas del Añarbe.

#### **Punto 6 del orden del día: Ruegos y preguntas**

El Presidente agradece la aportación que han realizado todos los miembros de este Consejo del Agua en la propuesta de revisión del Plan Hidrológico de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental y el esfuerzo realizado para conseguir que esta revisión se haya realizado en los plazos previstos en la Directiva Marco del Agua.



Y sin más asuntos que tratar, siendo las dieciocho horas, el Presidente da por finalizada la reunión, de la que se levanta la presente Acta, cuyo contenido certifico que corresponde a lo tratado en ella y que conmigo suscribe el Presidente del Consejo del Agua de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental en el ámbito de las competencias del Estado.

El Secretario  
del Consejo del Agua,

Tomás Durán Cueva

Vº Bº  
El Presidente  
del Consejo del Agua,

Ramón Álvarez Maqueda

